

MENDOZA, 12 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0013276/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente a **Silvia Adriana GIGENA**, correspondiente al periodo 2017 al 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fue evaluada por la comisión evaluadora del Departamento de Expresión, constituida por las docentes Lilia DUBINI, María Ximena ERICE y Marta MOYANO, según consta en la Resolución Nro. 201/2022-CD y la nota de la Secretaria Académica.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **Silvia Adriana GIGENA** para el periodo 2017 al 2020 como **SATISFACTORIO**.

Que la Dirección Técnica Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 23 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, que calificó como **SATISFACTORIO**, el desempeño de la docente Silvia Adriana GIGENA.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO,

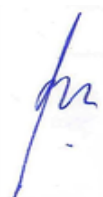
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño docente del Departamento de Expresión, designada por Resolución Nro. 201/2022-CD, para la docente **Silvia Adriana GIGENA (DNI Nro. 16.553.507 - Legajo Nro. 20.811)**, correspondiente al periodo 2017 al 2020 expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar en el legajo de la docente la presente normativa.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo